

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0428

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ABR 13

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AUTO SERVICIO TOTAL SERVITOTAL S.A. otorgada ante el Notario público del cantón Cayambe el 30 de enero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.98.353 de 17 de febrero de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AUTO SERVICIO TOTAL SERVITOTAL S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario público del cantón Cayambe tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

18 FEB. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 554 del Registro Mercantil tomo 129 de día del cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 11 de marzo de 1998.

EL REGISTRADOR  
Del Jefe Corte Anual 1998